



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ADENDA 2 ALCALDIA LOCAL DE SAN CRITÓBAL FDLSC-SASI-002-2022

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, adelanta actualmente el proceso de contratación pública No. FDLSC-SASI-002-2022, cuyo Objeto establece: **“CONTRATA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ASFALTICOS, DE BASE Y SUB-BASE GRANULAR, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL, A MONTO AGOTABLE”**.

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los oferentes y la inclusión de nuevos ítems que surgen de la necesidad de la entidad de contar con insumos necesarios para la ejecución de actividades tales como elementos de sumideros y geo-drenes, que se encuentran en concordancia con lo establecido en los demás materiales descritos en los estudios previos, los cuales fueron identificados posterior a la publicación de los pliegos de condiciones definitivos se procederá a modificar el pliego de condiciones en los siguientes términos:

Que de conformidad se modifique el cronograma conforme se estipula en la plataforma secop 2.

Que de conformidad se modifique el numeral **4.2 Requisitos habilitantes, CAPACIDAD JURIDICA** el cual quedara en el plieg de condiciones de la siguiente manera:

Podrán participar en el presente proceso personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas para operar en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social que esté relacionada con el objeto del presente proceso, con fecha de constitución mínima de un (01) año anterior a la fecha de cierre del mismo y cuya fecha de terminación sea mínimo igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Que de conformidad se modifique el **CAPITULO 4 – REQUISITOS HABILITANTES, REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS (FICHA TÉCNICA)** numeral **1. Descripción** el cual quedara en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

A continuación, se describen las actividades definidas para el presente proceso con los correspondientes ítems, se hace la claridad que las cantidades aquí consignadas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

son de tipo unitarias previstas a monto agotables y que guarda relación con las posibles vías a intervenir y/o actividades a desarrollar.

N o.	DESCRIPCIÓN	UN
1	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A)	M3
2	BORDILLO PREFABRICADO A-80	UN
3	EMULSION ASFALTICA CRL-1	LT
4	EMULSION ASFALTICA CRR-1	LT
5	GRAVILLA 1/2"	M3
6	GRAVILLA 3/4"	M3
7	MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE MD12 EN PLANTA	M3
8	PLACA CUBIERTA POZO D=1.70m, e=0.25m - EAAB	UN
9	RAJÓN = 6" A 12" (15 - 30 cm)	M3
10	SUBBASE GRANULAR AR_SBG (RECICLADA)	M3
11	SARDINEL PREFABRICADO A-10	UN
12	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A)	M3
13	TAPA PARA POZO D=0.70m	UN
14	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS INCLUYE DERECHOS DE BOTADERO	M3
15	TRITURADO 1-1/2"	M3
16	TRITURADO 3/4"	M3
17	SARDINEL BAJO A85-RAMPAS (800X200X350)	UN
18	CONCRETO MR 43 PREMEZCLADO	M3
19	TRANSPORTE DE BASES ASFALTICAS	M3- KM
20	TRANSPORTE DE PETREOS Y PREFABRICADOS.	M3- KM
21	CAÑUELA PREFABRICADA A120 (800x300x225mm)	UN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

N o.	DESCRIPCIÓN	UN
22	GEODREN PLANAR H=1.0 o DRENAFLEX PLANAR H=1.0	ML
23	GEODREN PLANAR H=2.0	ML
24	GEODREN CON TUBERIA CIRCULAR 100mm H=0.5 o DRENAFLEX CON TUBERIA CIRCULAR 100mm H=0.5	ML
25	GEODREN CON TUBERIA CIRCULAR 100mm H=1.0 o DRENAFLEX CON TUBERÍA 100mm H=1.0	ML
26	GEODREN CON TUBERIA CIRCULAR 100mm H=2.0 o DRENAFLEX CON TUBERÍA CIRCULAR 100mm H=2.0	ML
27	GEODREN CON TUBERIA CIRCULAR 160mm H= 1.0m	ML
28	GEODREN CON TUBERIA CIRCULAR 200mm H= 1.0m	ML
29	REJILLA SUMIDERO LATERAL 83.50 X 45	UN
30	MARCO REJILLA SUMIDERO LATERAL 100 X 65	UN
31	REJILLA SUMIDERO TRANSVERSAL 50 X 50	UN

Que de conformidad se modifique el numeral **4.2 Requisitos Habitantes**, titulo **REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS**, numeral **3 PROCEDIMIENTO** el cual quedara en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

El oferente debe certificar que cuenta con la capacidad técnica de equipo y disposición de materiales de acuerdo con las siguientes disposiciones:

d. El oferente debe contar con una certificación en la que se constate que el proponente es propietario o poseedor de una planta de asfalto activa. Debe aportar los soportes necesarios que permitan verificar el requisito anteriormente descrito. Adicional se debe diligenciar (Formato 12 Certificación propietario planta de asfalto)

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2022.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL**

Elaborado: Iván Gómez Guerrero CPS-120-2022
Revisó: Rodny Fabián Ortiz Chamorro CPS-041-2022
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez CPS-040-2022